



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 4 de septiembre de 2024, por la que se convocan audiciones para formar parte del Coro de la Universidad de Granada durante el curso académico 2024-25.

Director artístico y musical: Juan Ignacio Rodrigo

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, convoca audiciones para formar parte del Coro Manuel de Falla de la Universidad de Granada.

Plazas convocadas

- Coralistas (sin límite específico por cuerdas):
 - Sopranos.
 - Contraltos.
 - Tenores.
 - Bajos.
- Pianista acompañante: acompañará los ensayos del coro y los conciertos en los que sea necesario.

Fecha y lugar de las audiciones

- Martes, 24 de septiembre de 2024.
- Espacio V Centenario (Aula 2). Avda. Madrid, s/n. Granada.

Horarios de las pruebas

- Las pruebas se desarrollarán en horario de 16:30 a 21:30 h.
- El horario individualizado se comunicará a cada aspirante.
- Los aspirantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora de citación señalada. La no presentación a la hora señalada conllevará la no participación en el proceso.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tlfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **308838C0BAD00050A36C2E758D9BFCE1**

04/09/2024 - 10:15
Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dirigido a:

- Estudiantes de la universidad o de estudios musicales.
- Egresados/as, Personal Docente e Investigador o personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, que acrediten formación musical o conocimientos musicales suficientes para la participación en esta actividad.
- Si hubiera plazas vacantes, se podrán cubrir con personas no vinculadas a la Universidad.

Selección de candidatos/as

- La selección de candidatos/as se realizará mediante prueba práctica ante un tribunal formado por el Director de la Cátedra Manuel de Falla de la Universidad de Granada, el director del Coro de la UGR y dos profesores/as de la Universidad de Granada, procedentes del Departamento de Historia y Ciencias de la Música y del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, respectivamente, pudiendo invitarse para dicha evaluación, si se estima conveniente, a un/a profesional con experiencia en formación coral.
- Los aspirantes pueden optar por uno solo o varios de los puestos ofertados (pianista, coralista).
- El tribunal seleccionará al aspirante que ocupará el puesto de pianista acompañante, pudiendo nombrar a uno o varios aspirantes como “reservas” del puesto correspondiente.
- Las decisiones del tribunal tendrán carácter definitivo y pondrán fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso según la legislación vigente. El tribunal podrá decidir libremente el número de aspirantes que aprueben este proceso de admisión, en función de su valoración y de las necesidades del coro.

Características de la prueba

- **Coralista:**
 - Ejecución de varios ejercicios melódico-rítmicos propuestos por el tribunal.
 - Interpretación a solo y cuarteto de las obras:
 - “Catalina, de la fuente”. Tradicional de Jorairátar. Arr. Carlos Castiñeira Castrillón. [\[descargar partitura aquí\]](#)
 - “Los reyes de la baraja”. Sobre el texto de Federico García Lorca. Arr. Carlos Castiñeira Castrillón. [\[descargar partitura aquí\]](#)
- **Pianista:**

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tlfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **308838C0BAD00050A36C2E758D9BFCE1**

04/09/2024 - 10:15
Pág. 2 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Interpretación de una obra de libre elección.
- Repentización de una obra para coro.

Qué ofrecemos

- **Para todos los coralistas seleccionados:**

- Temporada estable de conciertos, incluida la participación conjunta en varios conciertos con la Orquesta de la UGR.
- Dos ensayos semanales que tendrán lugar lunes y miércoles de 19h a 21h.
- Asistencia a festivales, intercambios con otros coros y conciertos institucionales.
- Formación vocal gratuita, a cargo de profesorado de canto de reconocido prestigio, incluidas clases de canto individuales y colectivas.
- Promoción de miembros seleccionados para actuar como solistas y en grupos de cámara.
- Actividad convalidable por créditos ECTS y expresamente reconocida para estudiantes de la Universidad de Granada (6 créditos por participación en al menos el 80% de los ensayos y el 100% de los conciertos).
- Los aspirantes seleccionados en esta convocatoria, tendrán la consideración de miembros del Coro Manuel de Falla de la UGR durante un período de dos cursos, ampliable en dos cursos adicionales, siempre que cumplan los requisitos correspondientes y en función de las necesidades del coro y el nivel de aprovechamiento del aspirante.

- **Para el/la pianista acompañante:**

- Temporada estable de conciertos, incluida la participación conjunta en varios conciertos con la Orquesta de la UGR.
- Dos ensayos semanales que tendrán lugar los lunes y miércoles de 19h a 21h.
- Asistencia a festivales, intercambios con otros coros y conciertos institucionales.
- Formación vocal gratuita, a cargo de profesorado de canto de reconocido prestigio, incluidas clases de canto individuales y colectivas.
- Promoción para actuar como solista y en grupos de cámara.
- Actividad convalidable por créditos ECTS y expresamente reconocida para estudiantes de la Universidad de Granada (6 créditos por participación en al menos el 80% de los ensayos y el 100% de los conciertos).





UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Bolsa propia de ayudas a la formación. Estas ayudas se repartirán en función del número de conciertos totales y el nivel de aprovechamiento, debiéndose acreditar en todo caso una asistencia del 90% de los ensayos y el 100% de los conciertos.
- La plaza de pianista acompañante se otorga por un período improrrogable de un curso académico, pudiendo presentarse de nuevo los aspirantes seleccionados en convocatorias posteriores.

Solicitudes

Exclusivamente ON-LINE a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/5VgLrd9foe5TA5H79>

Fecha límite de inscripción: 20 de septiembre de 2024.

Resultado del proceso de selección

- El resultado de las pruebas será publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales.
- Asimismo, los aspirantes seleccionados recibirán una notificación personal por correo electrónico o teléfono.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tlfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **308838C0BAD00050A36C2E758D9BFCE1**

04/09/2024 - 10:15
Pág. 4 de 4